



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN BASES PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO, DE NUEVE PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DE POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

El Cuarto Teniente de Alcalde, en el día 21 de mayo de 2025, aprobó la siguiente Resolución:

Vista la Resolución del Cuarto Teniente de Alcalde de fecha 2 de mayo de 2025 mediante la que se aprueban las bases para la cobertura en propiedad, mediante concurso-oposición restringido, de NUEVE PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DE POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA y considerando que:

Primero.- Las bases que regirán la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca nº 89 de 13 de mayo de 2025 y en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 92 de 16 de mayo de 2025.

Segundo.- Se advierte un error en la base segunda, punto e) en lo relativo a la antigüedad en la categoría de referencia:

e) Pertener a la escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Categoría de Oficial de Policía Local de Salamanca, con una antigüedad mínima en la categoría de seis años y de ellos al menos 2 años en la categoría de oficial.

Tercero.- Considerando que la administración pública puede rectificar en cualquier momento sus errores materiales, de hecho o aritméticos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Venimos a elevar a Ud. para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: rectificar las bases aprobadas mediante Resolución del Cuarto Teniente de Alcalde fecha 2 de mayo de 2025 por la que se aprueban las bases para la cobertura en propiedad, mediante concurso-oposición restringido, de NUEVE PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DE POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, relativo a la antigüedad en la categoría de referencia, que quedará redactado de la siguiente manera:

e) Pertener a la escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Categoría de Oficial de Policía Local de Salamanca, con una antigüedad mínima de seis años en el Subgrupo C1 y al menos 2 de ellos en la categoría de oficial.

Salamanca.

EL CUARTO TTE. DE ALCALDE (Fdo. Fernando Rodríguez Alonso).